



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2015

RES. H. N° 0317/15

EXPTE. N° 4230-15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Licenciatura en Filosofía: FERNANDO SEBASTIAN TERUEL, L.U. N° 706.778, Plan 2000, solicita reconocimiento de asignatura aprobada en el Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección.de Alumnos, informa sobre la situación curricular del alumno solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, recomienda otorgar reconocimiento de materia optativa para el Área de Estudios Complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 095/15 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad – Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la carrera de Licenciatura en Filosofía: FERNANDO SEBASTIAN TERUEL, L.U. N° 706.778, Plan 2000, por asignatura aprobada en la carrera de Profesorado en Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFIA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: PSICOLOGIA GENERAL	PSICOLOGIA GENERAL (Aprobada por Promoción)	9(Nueve)	26-11-04	Res. 1937/04	--	--

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Nec/LER

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa